



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	MILTON EMERITO MORENO REATEGUI
Título Habilitante:	17-MAD-TAM/CON-PFDM-2018-002
Modalidad de Aprovechamiento:	Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación:	MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / TAMBOPATA
Plan de Manejo Forestal:	Reformulación del Reformulación del Reformulación del Reformulación del PMFI (PO 1)
Res. de Aprobación del Plan:	848-2023-GOREMAD-GRFFS
Inicio y fin de vigencia del Plan:	21/08/2023 - 31/10/2023
Zafra:	2023
Volumen del Plan(m3):	2842.36
Consultor/Regente que suscribió el plan:	BRAVO CAMARA PAMELA
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	PAMELA BRAVO CÁMARA

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Después del aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión:	00412-2024-OSINFOR/08.1.1
Fecha de Supervisión Inicio:	02/10/2024
Término:	04/10/2024
Nro Res. Inicio PAU:	00193-2025-OSINFOR/08.2.1
Nro Res. Término PAU:	000021-2025-OSINFOR/DPSFFS
Se resuelve:	Sanción

Multa Determinada: 1.51U.I.T.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 16, 21, 11, 26

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado verificado en la supervisión (m3)



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

1	<i>Beilschmiedia tovarensis</i> <i>Palta moena</i>	PC 01	12.32	2.771	2.771
2	<i>Cedrelinga cateniformis</i> <i>Tornillo</i>	PC 01	31.2	5.588	2.944
3	<i>Simira rubescens</i> <i>Guacamayo</i>	PC 01	9.32	6.781	3.423
4	<i>Ceiba pentandra</i> <i>Lupuna</i>	PC 01	46.03	22.6	22.6
5	<i>Couratari guianensis</i> <i>Misa amarilla</i>	PC 01	45.93	21.512	4.417

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m ³)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m ³)	Volumen movilizado sin autorización (m ³)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Cedrelinga cateniformis</i> <i>Tornillo</i>	PC 01	31.2	5.588	2.644	47,3%	8,5%
2	<i>Couratari guianensis</i> <i>Misa amarilla</i>	PC 01	45.93	21.512	17.095	79,5%	37,2%
3	<i>Simira rubescens</i> <i>Guacamayo</i>	PC 01	9.32	6.781	3.358	49,5%	36%

Fuente: Resolución N° 000021-2025-OSINFOR/DPSFFS

*Balance de extracción de fecha: 16/10/2024

Fecha de Ingreso al Observatorio: 25/10/2024

Fecha y hora de Consulta: 13/02/2026 15:43:51

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 11	No tener libro de operaciones o no registrar la información en dicho libro, de acuerdo a las disposiciones establecidas.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 16	Incumplir con las obligaciones legalmente establecidas en los títulos habilitantes, planes de manejo u otros actos administrativos, diferentes a las causales de caducidad.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.